



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00785110- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Silvano Benito Moya en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 13 al 15 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como coordinador de mesa y expositor XLII Encuentro de Geohistoria Regional en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas CONICET / UNNE;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Benito Moya se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Archivología, hasta el 01 de Marzo de 2027;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor SILVANO BENITO MOYA, legajo 80059, en el cargo de Profesor Titular simple por concurso de la cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Archivología, desde el 13 y hasta el 15 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.